



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

Formación Técnica Especializada en innovación de producto y experiencia vivencial, para Emprendimientos Sociales y Solidarios en la prestación de servicio de comida.

Objetivo General: Desarrollar una formación técnica especializada para la elaboración de un producto innovador y desarrollo de experiencia vivencial, para emprendimientos sociales y solidarios de comida callejera, enfocadas a mejorar la calidad de sus productos, imagen y atención al cliente.

Programa: Programa de Autonomía Económica y Derechos Laborales y Productivos.

Proyecto: AECID "Fortaleciendo los sistemas de protección social para una respuesta integral a la violencia de género en Bolivia ante la Crisis Covid-19".

Duración: Fechas ejecutables de acuerdo a cronograma de trabajo

Presupuesto referencial: Bs. **00/100 bolivianos**). Sujeto a Impuestos de Ley.

Documentos para entregar en la propuesta:

- Hoja de vida actualizada (no documentada).
- Cédula de identidad.
- Certificación que avale su formación académica.
- La Propuesta de consultoría debe incluir:
 - Propuesta Técnica de trabajo.
 - Propuesta económica.
 - Cronograma de trabajo.

Se recibirán consultas sobre la consultoría a: tania.lecona@gregorias.org.bo

La información solicitada debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el 27 de noviembre del 2022, horas 22:00 pm.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a "eliminar las relaciones de subordinación y discriminación".

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo:

"Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos".

Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- a) **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.
- b) **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.
- c) **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. Y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica.

Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.

- d) **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El objetivo de desarrollo de largo plazo del CPMGA, es lograr que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos.

Es por ello que, dentro del Programa de Autonomía Económica, Derechos Laborales y Productivos, nos enfocamos en el desarrollo de capacidades técnicas e integrales de los emprendimientos y unidades productivas lideradas por mujeres. Nos enfocamos en las mujeres porque han sido fuertemente excluidas de los procesos que han moldeado nuestras vidas en el pasado y porque en el futuro deben jugar un papel mucho más significativo en estos procesos económicos, sociales y políticos, si lo que queremos es crear un mundo mejor para nosotras mismas y para nuestros hijos e hijas.

El Proyecto AECID "Fortaleciendo los sistemas de protección social para una respuesta integral a la violencia de género en Bolivia ante la Crisis Covid-19" tiene como objetivos fortalecer la respuesta y protección de las mujeres ante la violencia de género en la crisis Covid-19, mejorados los mecanismos de respuesta integral a casos de violencia hacia las mujeres, fortalecidos los conocimientos en derechos y capacidad de incidencia de las mujeres organizadas, incrementando la autonomía económica y capacidades productivas de mujeres y jóvenes, mejorando la respuesta de los servicios públicos de atención en VBG en contexto de emergencia y reforzado la cohesión social y el apoyo ciudadano a los derechos de las mujeres.

El alcance de los objetivos permitirá dar respuesta a la crisis provocada por la expansión del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), a través de la ejecución de las Líneas de Acción y teniendo como prioridad salvar vidas, proteger y recuperar derechos y medios de vida de las personas más vulnerables y preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática.

C. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. SOPORTE TECNICO PARA LA INNOVACIÓN DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIA VIVENCIAL, Y LA GENERACION DE CAPACIDADES DE MEJORA CONTINUA.

- Elaborar un plan de trabajo, orientado a proporcionar los productos requeridos en éste TDR.
- Crear y desarrollar productos innovadores (2 platos de comida), para el emprendimiento social solidario (ESS) SUMA PHUKHU. con técnicas culinarias e insumos de la región, que tenga un alto valor para el mercado.
- Presentación y demostración del plato innovador, al emprendimiento SS y personal técnico responsable del PAEDLP – CPMGA.
- Desarrollar capacitaciones técnicas en gastronomía, para transferir y generar las competencias para la elaboración del producto innovador. Para beneficiarias que son parte del emprendimiento social y solidario SUMA PHUKHU.
- Desarrollar herramientas e instrumentos necesarios para el desarrollo de los productos requeridos en éste TDR. Como ser cartillas, recetarios (detalle de ingredientes y preparación del producto innovador) u otros documentos, en los cuales contengan conceptos básicos en innovación gastronómica para poder ser utilizado dentro la capacitación técnica.



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- Identificar y realizar la coordinación de visita a 3 restaurantes o lugares de expendio de comida, que son icónicos en la ciudad de La Paz y/o El Alto, que trabajan con enfoque social y solidario y/o emprendimiento liderados por mujeres.
- Realizar el acompañamiento y asesoramiento a un grupo de 30 mujeres del Emprendimiento Social Solidario Suma Phukhu, a visitar los 3 restaurantes para la experimentación del servicio y degustación de sus productos.
- Organizar y ejecutar una actividad de acción social y solidaria como son las “ollas comunes”, en coordinación con el equipo del CPMGA. Como parte de la Responsabilidad Social del emprendimiento social y solidario Suma Phukhu.
- Sistematizar el resultado de la vivencia obtenida en las visitas a los restaurantes, en atención al cliente, evaluación del menú, evaluación del emplatado y calificación de la gustación gastronómica. Así también de la experiencia de la realización de las ollas comunes. Que evidencie las competencias generadas en los grupos de trabajo.

D. PRODUCTOS ESPERADOS

El/la consultor/a debe presentar un informe final que contenga los siguientes productos de la consultoría, sin ser limitativos:

Producto 1:

- Un Plan de trabajo según éste TDR, que contenga el cronograma de actividades. A la firma del contrato.

Producto 2:

- Propuesta de al menos 2 platos de comida innovadores que consideren en esencia las características del emprendimiento SS (interculturalidad, procedencia de productos, usos y costumbres locales), con su respectiva receta y preparación detallada, en formato de recetario. Las propuestas deberán ser de única propiedad y uso del emprendimiento SS Suma Phukhu.
- Una presentación y demostración de los platos innovadores, al emprendimiento SS y personal técnico responsable del PAEDLP – CPMGA. Con fines de evaluación y aprobación del mismo.

Producto 3:

- Al menos 4 sesiones de capacitaciones técnicas en gastronomía, para transferir y generar las competencias para la elaboración del producto innovador. Para 2 grupos de beneficiarias que son parte del emprendimiento social y solidario SUMA PHUKHU. (Los insumos y material de capacitación, serán proporcionados por la institución).
- Al menos 2 herramientas e instrumentos necesarios para el desarrollo de los productos requeridos en éste TDR. Como ser cartillas, recetarios (detalle de ingredientes y preparación del producto innovador) u otros documentos, en los cuales contengan conceptos básicos en innovación gastronómica para poder ser utilizado dentro la capacitación técnica.
- Un reporte de la capacitación técnica que permita evidenciar las competencias generadas en las beneficiarias. (que contenga además un registro fotográfico).

Producto 4:

- 3 visitas a restaurantes o lugares de expendio de comida, que son icónicos en la ciudad de La Paz y/o El Alto, que trabajan con enfoque de social y solidario y/o emprendimiento liderados por mujeres. Y Realizar el respectivo acompañamiento y asesoramiento a un grupo de 30 mujeres para la experimentación del servicio y degustación de sus productos.
- Coordinar y ejecutar una actividad de “olla común”, como parte de la Responsabilidad Social del Emprendimiento Suma Phukhu. (Los insumos y material para la actividad, serán proporcionados por la institución).
- Una herramienta que pueda sistematizar el resultado de la vivencia obtenida en las visitas a los restaurantes, en atención al cliente, evaluación del menú, evaluación del emplatado y calificación de la gustación gastronómica. Enfocadas a las beneficiarias para que realicen su autoevaluación, dentro de la prestación de servicios que ellas prestan y las que vivieron en la experiencia adquirida.
- Un reporte de actividad, que permita evidenciar las visitas y resultados obtenidos en bien de las beneficiarias (que contenga además un registro fotográfico).

Los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y cumplir con las fechas propuestas en el cronograma acordado.



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

El CPMGA le proporcionará información de base, del emprendimiento social y solidario Suma Phukhu. Y contactará a las beneficiarias para la participación a las actividades acordadas según éste TDR.

El/la consultor/a es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

Los productos finales deben ser presentados en versión física impresa y digital en 2 ejemplares (CD con datos respectivos debidamente serigrafiados de acuerdo a especificaciones de la supervisora de consultoría) con sus respectivas fuentes de verificación y el logo institucional. (solicitar al contratante).

E. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

El consultor/a deberá contar con conocimientos y experiencia en trabajo según el requerimiento de éste TDR, metodología de trabajo con mujeres de organización productiva asociativa e individuales.

1. Nivel de formación
 - Formación y/o especialización en el área de Gastronomía específicamente.
 - Conocimiento en género, feminismo, DDHH prevención de violencia y/o normativas favorables a mujeres y economía social y solidaria. (deseable).
2. Experiencia laboral
 - Creación de menús con enfoque de innovación.
 - Facilitador en temáticas de gastronomía de forma práctica.
 - Manejo de metodología y técnicas de trabajo de capacitación presencial con grupos de trabajo de diferentes niveles de formación educativa.
 - Enseñanza personalizada.
 - Trabajo con grupos meta con preferencia mujeres (jóvenes y adultas).
 - Conocimientos del contexto social actual, en temas de género, economía del cuidado (corresponsabilidad del cuidado), derechos laborales y emprendimiento social y solidario (deseable)
3. Otras competencias
 - Manejo de lenguaje sencillo y acorde a usos y costumbres de la ciudad de El Alto.
 - Contar con buena redacción y sistematización de documentos (necesario para el informe final y sus productos). (indispensable)
 - Capacidad de redacción y desarrollo de materiales pedagógicos y/o herramientas de trabajo en lenguaje sencillo y didáctico.
4. Experiencia relacionada al TDR o específica.
 - Tener experiencia laboral mínima de al menos 3 años en capacitación técnica (preferiblemente a mujeres) en el área de especialidad requerida.
 - Experiencia de trabajo con emprendimientos, enfoque de género e inserción laboral (deseable no excluyente).
 - Tener experiencia de trabajo como empresaria (o) y/o contar con su emprendimiento propio (deseable no excluyente).

F. RESPONSABILIDADES DEL/LA CONSULTOR/A

El (la) consultor (a) asume la responsabilidad de: Cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional.

- Deberá cumplir los horarios de trabajo de forma puntual.
- Deberá resolver las dudas de los participantes con empatía y buen trato.
- Cuidar y supervisar el buen uso de toda la infraestructura, equipamiento y herramientas de trabajo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza que sean puestos a su cargo. En caso de no cumplimiento de éste punto, el/la consultor (a) asumirá la corresponsabilidad del daño generado a la institución.



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- Participará de actividades internas, si así lo requiera la institución CPMGA, especialmente en procesos de capacitación y de promoción/difusión de los servicios.
- Contribuirá y desarrollará nuevas técnicas, herramientas y metodologías de trabajo en aula para mejorar y evaluar el servicio, para medir las competencias adquiridas por los/las participantes.
- Promoverá y supervisará mecanismos de limpieza del espacio, equipamiento e instrumentos de capacitación antes, durante y después de cada sesión de capacitación.
- La utilización del aula, maquinaria, equipos y/o materiales proporcionados por la institución es únicamente y exclusivamente para fines de enseñanza y uso de práctico para las beneficiarias de la institución.
- Contar con un mínimo de las herramientas necesarias para la capacitación del área específica que le corresponda.
- Mantendrá coordinación continua con la/el supervisor (a) de la institución.
- Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión de los informes parciales o finales.

G. FORMA DE PAGO

1. El pago se realizará en 2 momentos, de acuerdo a la contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso D**, y la emisión de la factura correspondiente del servicio, si no cuenta con factura se realizará la retención correspondiente bajo normativa legal.

POR PRODUCTO	FECHA	PAGO EN BS.
Producto 1	A la firma del contrato	0%
Producto 2	Según cronograma	740% del total
Producto 3		
Producto 4	Según cronograma	60% del total.

H. DERECHOS DE PROPIEDAD TANGIBLE E INTELECTUAL

- ✓ La persona que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la Responsable de Formación Técnica Integral del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora del Programa Autonomía Económica, Derechos Laborales y Productivos.
- ✓ La institución, proporcionará a el/la consultor/a los antecedentes e información adicional institucional que requiera para su trabajo.
- ✓ El/la consultor/a tendrá coordinación, reuniones constantes de seguimiento y validación con la Responsable de Formación Técnica Integral y/o con la Coordinadora del Programa si así se requiera.
- ✓ El presente trabajo no es de dedicación exclusiva, se desarrollará de acuerdo y contra entrega de resultados establecidos dentro de éste TDR, según los tiempos que así lo establezca el consultor/a.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud del presente trabajo, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

El/La consultor/a está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los resultados establecidos y todo lo referente expuesto en los Términos de Referencia, caso contrario será multado o sancionado con el 1 % por día de retraso de entrega de informes de la prestación de servicio, pactado dentro del presente TDR y Contrato de Trabajo.

Firma de Recepción del Consultor/a

VoBo Coordinación de Área



gregoria
apaza

El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres